



## **INFORME DE AUSTERIDAD 10**

Periodo enero – abril 2015

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe cuatrimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

### **MARCO NORMATIVO**

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.

### **METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN**

En virtud a lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de la misma a la Secretaria General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2011, la cual se realizó el día 24 de abril de 2015.

La información fue suministrada por el doctor José Camilo Guzmán Santos, Secretario General de la Entidad, mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2015. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998.

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**



Durante el primer periodo de cuatro meses de la vigencia 2015, se celebraron 35 contratos de prestación de servicios, los cuales tiene fecha de finalización dentro de la vigencia. Lo anterior evidencia que la contratación de Colombia Compra Eficiente acata el principio de planeación contractual y presupuestal. Igualmente, el proceso se repite estrictamente con recursos BID.

En la certificación expedida por la Secretaria General se constata que en el proceso se cumple con el deber legal de certificar que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual, aspecto jurídico que sigue siendo asumido como un control institucional por parte de la Secretaria General aunque la certificación depende de la Dirección. De lo anterior se colige que en los procesos de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas se aplican los postulados exigidos en el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y demás normas que lo adicionan y en este escenario se aplican las disposiciones de austeridad, calidad y oportunidad requeridas.

El siguiente es el cuadro resumen de la contratación:

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CCE-165-4H-2015	Juan Carlos Ordóñez Ruíz	13/01/2015	31/12/2015
CCE-166-4H-2015	María Catalina Salinas Rodríguez	13/01/2015	31/12/2015
CCE-167-4H-2015	Vanessa Henao Camacho	14/01/2015	31/12/2015
CCE-168-4H-2015	María Paola Bedoya Ávila	14/01/2015	02/03/2015
CCE-169-4H-2015	Ximena Alexandra Cabezas Valencia	14/01/2015	31/12/2015
CCE-170-4H-2015	María del Pilar Sandoval Ramírez	15/01/2015	31/12/2015
CCE-171-4H-2015	Gilberto Estupiñán Parra	15/01/2015	17/04/2015
CCE-172-4H-2015	Carol Angélica Ramírez Espejo	15/01/2015	31/12/2015
CCE-173-4H-2015	Julie Melissa Villanueva Ayure	16/01/2015	31/12/2015
CCE-174-4H-2015	David Leonardo Flórez García	16/01/2015	31/12/2015
CCE-175-4H-2015	Michel Leonardo López Avendaño	16/01/2015	31/12/2015
CCE-176-4H-2015	Sergio Steven Vargas Suárez	16/01/2015	31/12/2015
CCE-177-4H-2015	Marcela Sánchez Guapacha	19/01/2015	28/12/2015
CCE-178-4H-2015	Andrés de Jesús Mojica Sanabria	19/01/2015	28/12/2015
CCE-179-4H-2015	Dana Shirley Pineda Marín	19/01/2015	28/12/2015
CCE-180-4H-2015	Marilén Villalba Mayorga	20/01/2015	30/12/2015
CCE-181-4H-2015	Karen Natally Roza Trujillo	21/01/2015	31/12/2015
CCE-182-4H-2015	Tatiana Carola Rodríguez Jiménez	21/01/2015	31/12/2015
CCE-192-4H-2015	Yolanda Monsalve Medina	23/01/2015	23/12/2015
CCE-193-4H-2015	Oracle Colombia Limitada	28/01/2015	31/12/2015





Colombia Compra Eficiente

CCE-194-4H-2015	Víctor Manuel Alfonso Medina	23/01/2015	31/12/2015
CCE-200-4H-2015	Aycardi Arquitectura SAS	30/01/2015	31/05/2015
CCE-202-4H-2015	Jennifer León Vanegas	16/02/2015	31/12/2015
CCE-203-4H-2015	Jemy Patricia Espinosa Orjuela	16/02/2015	31/12/2015
CCE-204-4H-2015	Paula Alejandra Silva Campos	17/02/2015	31/12/2015
CCE-205-4H-2015	Luis Fernando Arenas Rodríguez	16/02/2015	31/12/2015
CCE-207-4H-2015	Jorge Luis Lombana Sánchez	04/03/2015	31/12/2015
CCE-208-4H-2015	Traductores S.A.S	25/03/2015	31/12/2015
CCE-209-4H-2015	Ana Lucia Guitérrez	26/02/2015	26/12/2015
CCE-210-4H-2015	Dattis Comunicaciones S.A.	05/03/2015	31/12/2015
CCE-215-4H-2015	Sara Galavis Delgado	09/03/2015	31/12/2015
CCE-216-4H-2015	Juan Carlos Garay Forero	09/03/2015	31/12/2015
CCE-217-4H-2015	Juan de Jesús Ardila Ballesteros	10/03/2015	31/12/2015
CCE-219-4H-2015	Torres y Compañía S. En C.	20/03/2015	26/03/2015
CCE-237-4H-2015	TraducTorres S.A.S	28/04/2015	28/06/2015

El siguiente es el cuadro resumen de la contratación con recursos BID

Número de Contrato	Contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CCE-183-BID-2015	Andrés Felipe Camacho Jiménez	22/01/2015	31/12/2015
CCE-184-BID-2015	Camilo Augusto Ramírez Cadavid	22/01/2015	31/12/2015
CCE-185-BID-2015	Sandra Margarita Zamora Camacho	22/01/2015	31/12/2015
CCE-186-BID-2015	Sergio Andrés Peña Aristizábal	22/01/2015	31/12/2015
CCE-187-BID-2015	Maria Angélica Garzón Godoy	22/01/2015	31/12/2015
CCE-188-BID-2015	Juan Sebastián Ostor Ríos	22/01/2015	13/03/2015
CCE-189-BID-2015	Diana Alejandra Benito Gutiérrez	22/01/2015	31/12/2015
CCE-190-BID-2015	Oscar Hernando Sánchez Castillo	22/01/2015	31/12/2015
CCE-191-BID-2015	Nicolás Salazar Ortiz	22/01/2015	31/12/2015
CCE-196-BID-2015	Ingrid Natalia Quiroga Fagua	26/01/2015	26/12/2015
CCE-199-BID-2015	María Paulina Viana Casas	26/01/2015	26/12/2015
CCE-201-BID-2015	Alexander Clavijo Ramírez	04/02/2015	30/04/2015
CCE-212-BID-2015	Paula Astrid Méndez Gonzáles	09/03/2015	31/12/2015
CCE-213-BID-2015	Stefany García Téllez	09/03/2015	31/12/2015
CCE-214-BID-2015	Cristina Muñoz Reyes	10/03/2015	31/12/2015
CCE-220-BID-2015	Oscar Alberto Peña Contreras	26/03/2015	31/12/2015
CCE-221-BID-2015	Alexis Giovanni Cifuentes Rodríguez	26/03/2015	31/12/2015
CCE-222-BID-2015	Marcela Parra Sánchez	26/03/2015	31/12/2015
CCE-225-BID-2015	Diana Marcela Izquierdo Jiménez	07/04/2015	31/12/2015

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)



CCE-226-BID-2015	Martha Yamile Cita Silva	07/04/2015	30/04/2015
CCE-227-BID-2015	Yiovanni Pineda Hernández	07/04/2015	31/12/2015
CCE-228-BID-2015	Juan David Vallejo Robayo	07/04/2015	31/12/2015
CCE-230-BID-2015	Ramiro Efraín Caicedo Insuasty	09/04/2015	31/12/2015
CCE-231-BID-2015	Daniel Espinosa Guarizo	09/04/2015	31/12/2015
CCE-232-BID-2015	Natalia Estupiñan Castro	10/04/2015	31/12/2015
CCE-233-BID-2015	Ana María Niño Ardila	13/04/2015	31/12/2015
CCE-234-BID-2015	Fundación Derecho Justo	14/04/2015	14/09/2015

## PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para la vigencia 2015 no apropió recursos financieros para el rubro de publicidad

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaria General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los funcionarios y acatas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con Gran Empresa de UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro. La línea ETB solo reporta en el periodo analizado el pago del servicio básico, esta estrategia consolida la política de austeridad en telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el periodo:

Periodo octubre - diciembre

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	1408 minutos	\$111.351.00	\$214.353.35
UNE RedIn 800 Nacional	20685 minutos	\$2.970.130.00	\$2.498.569.92
ETB	Cargo básico	\$67.500.00	

Periodo enero - marzo

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	821 minutos	\$70.774.00	\$98.734.24
UNE RedIn 800 Nacional	27751 minutos	\$4.095686.00	\$3.227.918,49
ETB	Cargo básico	\$74.590.00	



El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., se cuenta con cinco (5) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad. Cada plan consta de 1080 minutos a todo destino, consumo ilimitado sin costo dentro del grupo, control incluido y datos hasta 3GB. El valor pagado al corte del informe es (incluye el consumo de enero, febrero, marzo y cargos fijos hasta el 12 de abril de 2015, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios públicos): de \$3.001.085.00

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, razón por la cual los gastos directos o indirectos se presentan en cuanto al manejo de los vehículos que se tienen en arrendamiento. La austeridad se predica de la manera como se optimiza el uso de este tipo de servicio, aspecto que redundará en un gasto eficiente y responde a la filosofía institucional de mayor valor por dinero. El valor cancelado en este periodo correspondió a \$34.352.480.00, lo que implica una disminución de \$237.722.00 en comparación con el periodo anterior.

Es así como en relación con el servicio de transporte, Colombia Compra Eficiente ha suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección –UNP-, para el transporte de la Directora de la entidad. En el periodo examinado se realizaron tres pagos por el valor de \$40.789.822.00, los cuales se realizaron en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 dentro del Contrato CCE-153-4C-2014.

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales se haga uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización. Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papeles disminuye el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos

Papel bond	Octubre 2014	Noviembre	Diciembre	Total
	8	10	9	27
Papel	Enero 2015	Febrero	Marzo	Total
Papel bond	12	3	3	18

Tóner	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	1	1	1	3
Tóner	Enero	Febrero	Marzo	Total
	1	1	0	2



## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Dentro de las funciones asignadas al servidor responsable de las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se encuentra la de mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento. En cumplimiento de este mandato legal y vistas las evidencias relacionadas con el manejo institucional a la austeridad comedidamente se recomienda:

Continúan con la política de cero papel y en los casos excepcionales usar la impresión de documentos. Esta política es evidente en este periodo en la medida que aun con mayores compromisos misionales que requirieron de documentos impresos y con el advenimiento de talento humano apoyando la gestión, se ve el ahorro en elementos de ofimática.

En el informe anterior Control Interno recomendó continuar con las políticas de austeridad en relación con la contratación, en la actualidad ese comentario tiene el mismo alcance y por lo tanto se transcribe en estos términos: *“En relación con la gestión contractual asociada a la prestación de servicios, se ve un control adecuado y aunque pueda presentar aumentos desde la óptica cuantitativa, ellos responden a las necesidades institucionales que son asumidas y resueltas dentro de esquemas de austeridad y uso de mejores prácticas de gerencia y gestión.”*



**CARLOS ARTURO ORDÓÑEZ CASTRO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

